

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.039

Versión: 1.0

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN PUBLICA ILG-056-2018 PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR

Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.: ILG - 056 - 2018

Invitación Consecutivo No.: ILG - 056 - 2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			NANCY STELLA VICTORIA ZULETA	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones especificas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	(Incluir calificación y an esse de	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	MAYOR TIEMPO DE EXPERIENCIA - 100 Puntos (experiencia mínima 24 meses)	Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente mayor tiempo de experiencia en meses, y a los demás se asignará de manera proporcional aplicando la regla de tres simple	100		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(100) puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- 1. El 02 de marzo de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-056-2018
- 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 8 de marzo de 2018
- 3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: NANCY STELLA VICTORIA ZULETA Y XIOMARA CASTAÑEDA SANCHEZ. De conformidad al Acta de Cierre de Ofertas.
- 4. El 09 de marzo de 2018, fue publicado en la página web contratacion palmira unal edu co, el informe de evaluación preliminar, otorgandose plazo hasta las 10:00 a.m. del 12 de marzo de 2018, para que los oferentes participantes presentarán observaciones al mismo.
- 5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de NANCY STELLA VICTORIA ZULETA, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 12 de marzo de 2018

Responsable Invitación VICTOR MANUEL DIAZ CARRERO Firma

Evaluador ALEJANDRA LOPEZ CASTAÑO

Firma

Notas

- 1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conglusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- 2. En caso de empale en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de items y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de items y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.